



23.06.03.

T- 21158

Resa

23.06.03

17:00 h.

Quito. 23 de junio del 2003

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

28218

De mi consideración:

Yo, Sergio Ramiro Vera Chamba, por medio de la presente me dirijo a usted para en primer lugar saludarle de la manera más cordial y desearle éxitos en sus funciones.

Y para además notificarle la cesión de participaciones de 15 de noviembre del año 2002, la que adjunto de la compañía GAMAZOR CONSULTORES SOLUCIONES EN COMUNICACIÓN CIA. LTDA. debidamente registrada el 26 de mayo del 2003.

Atentamente,



Sergio Ramiro Vera Chamba

OK.

Cesión de Participaciones
Ingresada al sistema
valor c/a 0,04 \$.

24-06-03



1/ **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

31 OTORGADO POR: _____

SRA. MARIA DOLORES GARCIA E ING. LUIS

6 ALBERTO DAVILA LOOR

DR. PEDRO FERNANDO MAZORRA Y SRA.

9 A FAVOR DE:

11 SR. FRANCISCO ORDOÑEZ ANDRADE.

13 CUANTIA:

14 \$ 400,00

15 M.C.

16 Di: c.

[illegible]

18 &&&&&&&&&&&&&&&&

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
20 capital de la República del Ecuador, a quince de noviembre del año
21 dos mil dos, ante mí el Notario Décimo Segundo del cantón Quito,
22 Doctor Jaime Nolivos Maldonado, comparecen: Por una parte, los
23. cónyuges señor Ingeniero Luis Alberto Dávila Loor y María Dolores
24 García, de estado civil casados por sus propios derechos.- Los
25 cónyuges señor doctor Pedro Fernando Mazorra y Jenny Merino de
26 Mazorra, de estado civil casados, por sus propios derechos.- Por otra
27 parte, el señor Francisco Ordóñez Andrade, de estado civil
28 divorciado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de

1 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón y ciudad de
2 Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes conozco de
3 que doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la
4 siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
5 "SEÑOR : NOTARIO: Sírvasse elevar a escritura pública una
6 de la que conste la siguiente, de cesión de participaciones sociales en
7 Compañía Limitada: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
8 Comparecen por una parte, y en calidad de cedentes, la señora María
9 Dolores García y su cónyuge Ingeniero Luis Alberto Dávila Loor,
10 autorizando la presente cesión de participaciones sociales; el doctor
11 Pedro Fernando Mazorra, y su cónyuge doctora Jenny Merino de
12 Mazorra, autorizando la presente cesión; y, por otra, en calidad de
13 cesionario, el señor Francisco Ordóñez Andrade.- Los
14 comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, a
15 excepción de Francisco Ordoñez Andrade, que es divorciado,
16 mayores de edad y hábiles en derecho, todos domiciliados en la
17 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura
18 pública, celebrada el treinta del mes de agosto de mil novecientos
19 noventa y nueve, ante el Notario doctor Simón Alcívar Paladines, se
20 constituyó la Compañía "GAMAZOR" Consultores Soluciones en
21 Comunicación Compañía Limitada", escritura inscrita en el Registro
22 Mercantil, el once de octubre del mismo año.- Con posterioridad, y
23 mediante escritura celebrada el veinte de noviembre del año dos mil,
24 ante el Notario Quinto de este cantón, doctor Humberto Navas
25 Dávila, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte
26 y tres de marzo del año dos mil uno, se otorgó la escritura
27 de aumento de capital y reforma del estatuto social de la
28 Compañía, siendo los socios actuales los siguientes: el señor

1 Francisco Ordóñez Andrade, propietario de cuatro mil seiscientas
2 sesenta y siete participaciones sociales de cuatro centavos de dólar
3 cada una; la señora María Dolores García, propietaria de cuatro mil
4 seiscientas sesenta y siete participaciones sociales de un mil sucres
5 cada una, y el doctor Pedro Fernando Mazorra, propietario de
6 seiscientas sesenta y seis participaciones sociales de un mil sucres
7 cada una. En Junta General Extraordinaria de Socios de la
8 Compañía, celebrada el diecinueve de septiembre del año dos mil
9 dos, cuya Acta como documento habilitante se agrega, se resuelve la
10 cesión de todas las participaciones sociales que poseen los socios
11 María Dolores García y doctor Pedro Fernando Mazorra, a favor del
12 señor Francisco Ordóñez Andrade. **TERCERA.- CESION DE**
13 **PARTICIPACIONES.** Por todo lo expuesto anteriormente, la
14 señora María Dolores García, debidamente autorizado por su
15 cónyuge, Ingeniero Luis Dávila Loor, cede y traspasa por valor
16 recibido, al señor Francisco Ordóñez Andrade, las cuatro mil
17 seiscientas sesenta y siete participaciones sociales de cuatro centavos
18 de dólar cada una, que posee en propiedad en la Compañía; y el
19 doctor Pedro Fernando Mazorra cede y traspasa por valor recibido al
20 señor Francisco Ordóñez Andrade, las seiscientas sesenta y seis
21 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una que
22 posee en propiedad en la Compañía, debidamente autorizado por su
23 cónyuge doctora Jenny Merino, de manera que, a partir de la
24 suscripción de esta escritura, el señor Francisco Ordóñez Andrade
25 poseerá la totalidad de las diez mil participaciones sociales de cuatro
26 centavos de dólar cada una, que representan el ciento por ciento de
27 participaciones sociales de la Compañía, y permanecerá como único
28 socio de ella, lo que cubre la totalidad del capital suscrito y pagado,

1 que es el de cuatrocientos dólares americanos.- Por esta transferencia,
2 cedentes y cesionario declaran que nada tienen que reclamarse en el
3 futuro y que la transferencia de participaciones sociales se realiza
4 juntamente con todos los derechos que dichas participaciones tienen
5 y representan en la compañía, a esta fecha.- Usted, señor Notario, se
6 servirá agregar las demás cláusulas que fueren de estilo para la
7 validez de esta escritura.- (HASTA AQUI LA MINU
8 T A).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se
9 halla firmada por el doctor Leopoldo Cordero Godoy, abogado con
10 matrícula profesional número trescientos sesenta y cuatro del Colegio
11 de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura,
12 se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
13 comparecientes por mí el Notario en unidad de acto, se ratifican y
14 firman conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

15
16
17 M. Dolores García ✓
18 SRA. MARIA DOLORES GARCIA

19 C.C. 170417587-4

20 P.V. 124-0144
21
22
23
24
25
26
27
28

ING. LUIS ALBERTO DAVILA LOOR ✓

C.C. 170390592-5

P.V. 29-0169

Los compa-

recientes:

DR. PEDRO FERNANDO MAZORRA ✓

C.C. 050117308-2

P.V. 7-0021

DRA. JENNY MERINO DE MAZORRA ✓

C.C. 170417310-1

P.V. 185-0120

SR. FRANCISCO ORDOÑEZ ANDRADE ✓

C.C. 170419145

P.V. 117-0075

Al No-

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GAMAZOR
CONSULTORES SOLUCIONES EN COMUNICACION COMPAÑIA
LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de
septiembre del año dos mil dos , se reúnen los socios de la
Compañía " GAMAZOR Consultores Soluciones en Comunicación
Compañía Limitada " , a las quince horas, en la sede social de la
Compañía, ubicada en la calle Valladolid N° N24-84 y Madrid de
la ciudad de Quito, en Junta General Extraordinaria Universal de
Socios, bajo la Presidencia de la señora María Dolores García Vacas
y actuando como Secretario el Gerente, señor Francisco Ordóñez
Andrade ; la señora Presidenta solicita la comprobación del
quórum, hecho lo cual aparece que se encuentran reunidos los
siguientes socios, quienes son propietarios de las siguientes
participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una :

NOMBRE SOCIO	N° Participaciones Sociales	Valor
Francisco Ordóñez Andrade	4.667	US. 186,68
María Dolores García	4.667	US. 186,68
Pedro Fernando Mazorra	<u>666</u>	<u>US. 26.64</u>
	10.000	US. 400,00

Por encontrarse reunido todo el capital social de la
Compañía, que es de cuatrocientos dólares , los socios deciden por
unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria Universal
de Socios, con el siguiente orden del día :

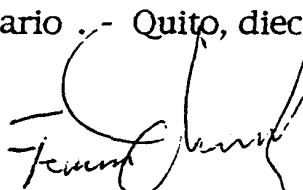
- Cesión de participaciones Sociales.

Al efecto la señora Presidenta manifiesta que el socio
Pedro Fernando Mazorra Rivadeneira, desea ceder la totalidad de
las seiscientas sesenta y seis participaciones sociales de cuatro
centavos de dólar cada una que posee en la Compañía al señor
Francisco Ordóñez Andrade y la socia, señora María Dolores García
Vacas, desea ceder la totalidad de las cuatro mil seiscientas
sesenta y siete participaciones sociales de cuatro centavos de

dólar que posee en la misma Compañía. Por cuanto dos de los tres socios de la Compañía cederán la totalidad de sus participaciones sociales al socio señor Francisco Ordóñez Andrade, que de esta manera quedará como único socio, no es posible que hagan uso de su derecho de preferencia para la adquisición de tales participaciones sociales pero, en todo caso, renuncian expresamente a ejercerlo. Tomada votación, la Junta, por unanimidad, resuelve se realice la aludida cesión de participaciones sociales, renunciando al efecto cada uno de los socios al citado derecho de preferencia, y autorizando que se suscriba la respectiva escritura, adjuntando como documento habilitante copia certificada de esta Acta.

Por no tener de que más tratarse, la señora Presidenta concede un momento de receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión a las dieciseis horas, se lee la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, suscribiendo para constancia todos los socios, en unión de la señora Presidenta y el Gerente-Secretario, que certifica . -
(firmado) María D. García . - La Presidenta . - Los Socios . -
(firmado) Francisco Ordóñez . - (firmado) María D. García . -
(firmado) Fernando Mazorra . - (firmado) Francisco Ordóñez . -
Gerente - Secretario.-

CERTIFICO : Que la presente copia de Acta es igual a la original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y a la cual me remito, de ser necesario . - Quito, diecinueve de septiembre del año dos mil dos .


Francisco Ordóñez Andrade
GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 707900000-0

DAVIDA LOOR LUIS ALBERTO

08/01/1951

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

REG. CIVIL 04 1 035 04557

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 54

0233289

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170417587-4

GARCIA YACAS MARIA DOLORES MARGARITA

08/01/1955

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

REG. CIVIL 02 1 305 00239

ESMERALDAS/ESMERALDAS

ESMERALDAS 55

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

CASADO LUIS ALBERTO DAVIDA LOOR

SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION

TOMAS GARCIA

FANNY YACAS

QUITO 10/09/98

10/09/2010

117248

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170417587-4

GARCIA YACAS MARIA DOLORES MARGARITA

08/01/1955

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

REG. CIVIL 02 1 305 00239

ESMERALDAS/ESMERALDAS

ESMERALDAS 55

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES DEL 2002

CERTIFICACION

DAVIDA LOOR LUIS ALBERTO

APPELLADO GONZALEZ SUAREZ

PROVINCIA PICHINCHA

PARROQUIA QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES DEL 2002

CERTIFICACION

DAVIDA LOOR LUIS ALBERTO

APPELLADO GONZALEZ SUAREZ

PROVINCIA PICHINCHA

PARROQUIA QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVILIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CITADANIA No. 050417308-2

KATZEDA RIVARENEIRA PEDRO FERNANDO
NOMBRES Y APELLIDOS
04 JUL 1954
FECHA DE NACIMIENTO
COTOPAXI/ LATACUNGA/ LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. 02 389 00942
TOMO PAG. ACT.
COTOPAXI/ LATACUNGA
LUGAR Y AÑO DE REGISTRO
LA MATRIZ 61

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA 170417310-1
CEDULA DEL SEÑOR MARTIN GILBERTO JONNY GARCERAN
NOMBRES Y APELLIDOS GILBERTO JONNY GARCERAN
FECHA DE NACIMIENTO 11-03-50
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
REG. CIVIL 170417310-1 ACT.
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYAS 11-03-50
Dra. Jany Paez
FRENTE AL JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

7 - 0021
NUMERO

0521173082
CEDULA

MAZORRA RIVADENEIRA PEDRO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES :
RUMIMAHUI
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN RAFAEL
PARROQUIA

Antes Mero
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
 NACIONALIDAD
 DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR PERIODISTA
 INSTRUCCION
 ANTONIO ORDONEZ
 PROF/Ocup
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA LUISA HERNANDEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 JULIA
 FECHA DE EMISION
 17/01/2015
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No.
 0684983
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PLAGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170419114-5
 ORDONEZ ANDRADE FRANCISCO JAVIER
 NOMBRES Y APELLIDOS
 1957
 FECHA DE NACIMIENTO
 17/01/1957
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 RES. CIVIL
 042-1 3295 0747
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ GUSTAVO
 1957
 FIRMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

117-5075
 NUMERO
 1704191145
 CEDULA
 ORDONEZ ANDRADE FRANCISCO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Es fiel copia de las cédulas de ciudadanía y papeletas de votación cuyos originales me fueron presentados por los interesados.- La confiero en Quito, a quince de noviembre del año dos mil dos.-

El Notario

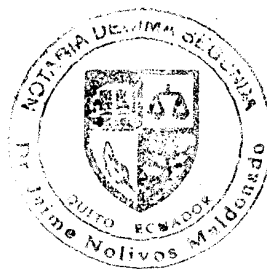
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO



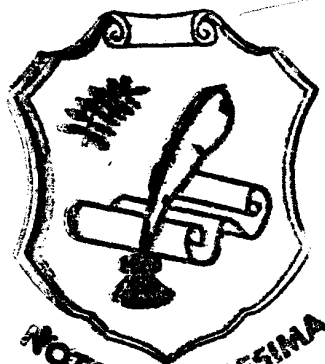
Se otor-

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA en Quito, a veinte de noviembre del año dos -
mil dos.- ✓


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



RAZON : Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " GAMAZOR CONSULTORES SOLUCIONES EN COMUNICACIÓN COMPAÑIA LIMITADA" de 30 de Agosto de 1999, he tomado nota de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales, que antecede.- Quito, a veintiuno de mayo del dos mil tres.-
EL NOTARIO.- DOY FE.



: Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

Simón A. Alcívar P.

NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO

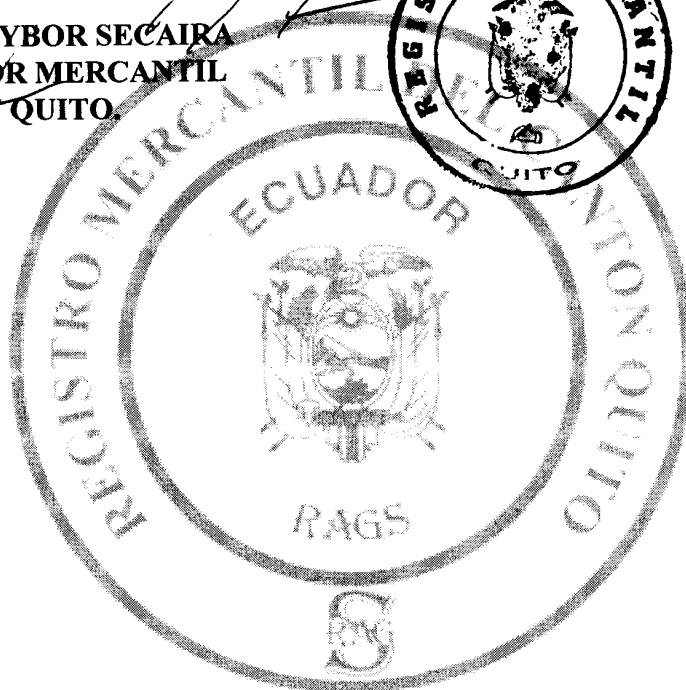


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2457**, del REGISTRO MERCANTIL de once de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, fs 3939, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía **"GAMAZOR CONSULTORES SOLUCIONES EN COMUNICACIÓN CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Mayo del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng